Yden

baptecedor

Y luego se trato cerca dello e se proveyo que van
do mas franças a contento de la ciudad como
esta el lugado se cumplira con el en los dichos
prestados y el señor Tomas de Puxmarin dixo que bo tana
[illegible] lo que dixo cerca deste negocio en un cabo
que se trato de los mill ducados que se le mandaron librar
y el ortega de avilles dixo lo mismo que el señor Tomas de
Puxmarin

ab. de la fee

que se ha de celebrar

el sig.do dia de pasqua

En este cabo entraron hernando de valdes alguazil
e mayor del sancto oficio de la ynquisicion e fran.co tramirez de
monçon, scriv.o de los secretos e dixeron que los
señores ynquisidores del dicho sancto oficio e deste obispado
les mandavan venir y de su parte dezian e ha
zian saber a esta ciudad como tenian acordado
de hazer auto de la fee que celebrarian el siguiente dia
de pasqua despiritu sancto que viene, y que esta ciudad
favoreciese e acompañase a los dichos ynquisidores
el dicho dia como siempre lo hazen

Yden

Luego los dichos señores mayor e señor Rodrigo de Puxma
rin, tenedor mas antiguo vecino de todos dixo que re
cibia esta ciudad muy gran merced en que les
ayan avisado, e que lo haran como siempre
lo an hecho y es razon que se haga, y contra del
dicho sancto oficio e asi se salieron los dichos alguazil
y secretario

Comision

tablado para

el ab.o

Nonbraron por comisarios para aderezar el tabla
do e corredor de la lonxa para el dicho dia del auto
a los señores Luis Regidor y Andres Ruiz jurado para que
lo aderezen como mejor sea para que esta la ciudad
[illegible] y juntamente con ellos el mayordomo